

Ayudas y becas de las Escuelas de Doctorado

- Ayudas y becas de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- Ayudas y becas de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías
- Ayudas y becas de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Convocatoria de ayudas para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) 2023

Los programas de doctorado a los que se puede ser candidato se encuentran en la siguiente dirección WEB: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/oferta_programas_doctorado

Cada Programa de Doctorado tiene su página WEB donde, en el menú situado a la izquierda, se encuentra su “ESTRUCTURA” con la información de su Coordinador y del profesorado del programa (propio y colaborador).

Se deberá consultar la posible **información adicional relativa a las ayudas FPU** que exista en la WEB del programa de doctorado de su interés.

La convocatoria así como la información y documentos necesarios para participar se encuentra en:

<https://www.universidades.gob.es/ayudas-para-la-formacion-de-profesorado-universitario-fpu-2023/>

Pueden participar alumnos actualmente matriculados en un Programa de doctorado y aquellos que estén en posesión de un título universitario de máster oficial o estén cursando estudios de máster universitario oficial.

Los investigadores/as que opten a la contratación predoctoral FPU deberán acreditar que se encuentran en posesión de uno de los títulos universitarios que se señalan en el artículo 7.1 de la convocatoria y que han realizado la matrícula en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2023-2024, en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad.

Alternativamente, los investigadores/as que opten a la contratación predoctoral podrán acreditar que, en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad, se encuentran en posesión del título universitario de máster oficial o han realizado la matrícula en el curso 2023-2024 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2024-2025, de acuerdo con la ordenación académica aplicable. **En cualquier caso, se debe tener en cuenta la necesidad de estar en posesión del correspondiente título universitario de máster oficial para acceder a cursar estudios de doctorado en el curso 2024-2025.**

Las personas que vayan a dirigir las ayudas deberán mantener su vinculación con la Universidad de Granada durante el tiempo de duración del contrato.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Inicio 17 de enero de 2024 y Fin 15 de febrero de 2024
- **DOCUMENTACIÓN:**

Junto a la solicitud electrónica, deberá adjuntarse:

- I. Certificación académica personal, en formato PDF, en la que consten los apartados señalados en la convocatoria.
- II. Trayectoria académica y profesional del candidato/a.
- III. Documentación que debe ser evaluada previamente por la Comisión Académica del programa de doctorado:
 - Evaluación favorable del currículum vitae del director/a de la tesis doctoral

La evaluación la hará la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se está cursando o se va a cursar y en su nombre el Coordinador del Programa. El procedimiento a seguir será el siguiente: Se remitirá a la dirección de correo electrónico epdoctorado@ugr.es el impreso debidamente cumplimentado y, para los casos en los que el director de la tesis no sea profesor del programa (propio o colaborador), se deberá adjuntar además CVA del director de la tesis.

Modelo de CVA.

- Evaluación favorable de la Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral

Al igual que en el supuesto anterior, la evaluación la hará la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se está cursando o se va a cursar y en su nombre el Coordinador del Programa. El procedimiento a seguir será el siguiente: Se remitirá a la dirección epdoctorado@ugr.es el impreso debidamente cumplimentado y se adjuntará el siguiente **MODELO** de memoria, en formato PDF, que será tenido en cuenta por la Comisión Académica para emitir su informe de valoración.

En el modelo de memoria no se debe cumplimentar la **parte I. Programa Formativo**, pues ya viene cumplimentada en el modelo. Se cumplimentará la **parte II. Proyecto de Tesis Doctoral**.

- Declaración de cumplimiento de los requisitos del director/a de tesis

Este documento deberá ser correctamente cumplimentado y, una vez firmado por el profesor director de la tesis, remitido junto con los anteriores a **epdoctorado@ugr.es**. Este documento no se remitirá al Ministerio, se lo quedará la Comisión Académica como justificante del procedimiento.

Para facilitar la evaluación por las Comisiones Académicas de los programas de doctorado, toda la documentación será enviada por correo electrónico a **epdoctorado@ugr.es**, indicando en el asunto **“FPU 2023 -Nombre y Apellidos del solicitante”**, hasta el **5 de febrero de 2024**.

No se tramitarán las solicitudes recibidas con posterioridad a esa fecha. Las solicitudes con defectos de forma no serán tramitadas y no se contestarán los correos correspondientes.

Una vez firmados los modelos correspondientes por la Comisión Académica del programa de doctorado serán devueltos, desde la dirección **epdoctorado@ugr.es**, a los distintos candidatos para su inclusión en la SOLICITUD del Ministerio.

Para cualquier información relacionada con la convocatoria, contactar con el **Vicerrectorado de Investigación y Transferencia** en el teléfono **958 24 41 94** y **predoctoral@ugr.es**.

Consultas en el **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**:
solicitantes.fpu@universidades.gob.es

Prácticas internacionales

Los estudiantes de doctorado de la Universidad de Granada pueden participar en dos programas de prácticas internacionales relacionados con sus estudios de doctorado:

- **Prácticas Erasmus +**
 - Programa Europeo de Prácticas para Estudiantes.
- +Info
- **Plan Propio de Prácticas Transnacionales**
 - Programa de prácticas en el extranjero (Europa, América, Asia y África).
- +Info
- **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas**
 - Prácticas internacionales
- +Info

Programa Movilidad Internacional Estudiantes de Doctorado (2022)

Objeto: movilidad de estudiantes de doctorado a universidades socias internacionales en el marco de los programas Erasmus +: Erasmus, Erasmus +: Dimensión Internacional, Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada (Programa 1.2.) y actividades organizadas por la Alianza Universitaria Europea Arqus.

Dirigido a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en un programa oficial de doctorado.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo comienza el 11 de enero, dado que el 10 de enero se publicó en BOJA el extracto de la Convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de doctorado. Curso académico 2022/2023. https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2023/5/BOJA23-005-00003-48-01_00275105.pdf y finaliza el 15 de junio de 2023, salvo destinos de la Modalidad 2, cuyo plazo de solicitud finalizará el 15 de enero de 2023.

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática a través de Sede Electrónica: Solicitud de plaza/ayuda en el marco de convocatorias del Vicerrectorado de Internacionalización

Convocatoria

- <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/posgrado/doctorado/programa-movilidad-internacional/index>
- **Baremo Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías** (aprobado por el Comité de Dirección de la EDCTI el 6 de septiembre de 2019)

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL CANDIDATO O CANDIDATA: CADA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA SE PUNTUARÁ SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA (TODOS LOS INDICADORES DE CALIDAD ALUDEN A <u>Web of Science</u>)	PUNTOS
Trabajo publicado en revista Q1	3.33
Trabajo publicado en revista Q2	2.50
Trabajo publicado en revista Q3	2.00
Trabajo publicado en revista Q4	1.50
Trabajo publicado en revistas no WoS	1.00
Ponencia en congresos internacionales	0.75
Ponencia en congresos nacionales	0.50
Otras contribuciones	0.25

NOTA: excepto para las ponencias en congresos, se sumará un punto por cada autoría como primer autor o por cada coautoría restringida al solicitante (+/-su(s) director(es) de tesis).

ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESTINO Y EXCELENCIA DEL INVESTIGADOR RECEPTOR (EL ÍNDICE H SERÁ EL OBTENIDO DE LAS URL "<u>Web of Science ResearcherID</u>" O "<u>Scopus Author ID</u>" APORTADAS EN LA SOLICITUD)	PUNTOS
Índice h del investigador receptor ≥ 20	10
Índice h del investigador receptor 10 -19	8
Índice h del investigador receptor 1 -9	6
Investigador receptor sin índice h (incluidas solicitudes que no aporten las URL del investigador receptor)	4

NOTA: la adecuación del centro de destino se evaluará mediante la calidad del investigador receptor.

- **Baremo Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud** (aprobado por el Comité de Dirección de la EDSCS el 10 de septiembre de 2019).

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL CANDIDATO O CANDIDATA: CADA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA SE PUNTUARÁ SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA (TODOS LOS INDICADORES DE CALIDAD ALUDEN A <u>Web of Science</u>)	PUNTOS
Trabajo publicado en revista Q1	3.33
Trabajo publicado en revista Q2	2.50
Trabajo publicado en revista Q3	2.00
Trabajo publicado en revista Q4	1.50
Trabajo publicado en revistas no WoS	0.8
Ponencia en congresos internacionales	0.75
Ponencia en congresos nacionales	0.50

NOTA: en los trabajos publicados en los que el candidato no figure como primer o segundo autor o autor de correspondencia, la puntuación se dividirá por la mitad.

ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESTINO Y EXCELENCIA DEL INVESTIGADOR RECEPTOR
Para la valoración positiva de este apartado se incluirá en la solicitud una relación de 5 publicaciones relacionadas con el proyecto a desarrollar, para las que se indicarán obligatoriamente los indicios de calidad (Web of Science), y al menos un proyecto competitivo en los últimos 6 años del investigador receptor.

- **Baremo Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas** (aprobado por el Comité de Dirección de la EDHCSJ el 10 de septiembre de 2019).

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DEL CANDIDATO O CANDIDATA: CADA CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA SE PUNTUARÁ SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA	PUNTOS
Publicación JCR o A + (CIRC)	3.33
Con impacto A o B (CIRC)	2.50
Con impacto C o D (CIRC)	1.50
Capítulos de libros y libros: misma puntuación escalonada según posición de las editoriales en el SPI	

ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESTINO Y EXCELENCIA DEL INVESTIGADOR RECEPTOR	PUNTOS
Importancia de la investigación en el centro de destino	5
Producción científica del investigador que acoge al doctorando	5

Bases de datos sobre becas y ayudas suscritas

El Vicerrectorado de Internacionalización de la UGR ha suscrito las siguientes bases de datos que se han incluido en la relación de bases de datos de la biblioteca y que son de interés para estudiantes y PDI:

EduDonor Index (Worldwide Directory of Grants for Educational Institutions)

- Consulte la base de datos

EduDonor Index es una fuente general de información que cubre más de 600.000 donaciones disponible para las instituciones, organizaciones y miembros de instituciones educativas de todo el mundo. Si es miembro de la comunidad universitaria y tiene un proyecto que necesita financiación, puede buscar fondos en el directorio EduDonor.

EduScholarships Index (Worldwide Directory of Scholarships for Students)

- Consulte la base de datos

EduScholarships Index es una base de datos que contiene más de 2 millones de becas y ayudas a nivel internacional que pueden interesar a los estudiantes de la UGR, de todos los niveles, tanto para estudiar en la propia UGR o en cualquier parte del mundo.

Buscador de becas del SEPIE

- Buscador SEPIE

Búsqueda de oportunidades de movilidad en Iberoamérica: Campus Iberoamérica

- Buscador Iberoamérica

Otras ayudas y becas

- Ayudas y becas de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- Ayudas y becas de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías
- Ayudas y becas de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas
- Histórico de ayudas y becas